

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8392 Orden AEC/1359/2010, de 19 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden AEC/1259/2010, de 29 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación.

Advertido error en la orden AEC/1259/2010, de 29 de abril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 120, de fecha 17 de mayo de 2010, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 42931, en el anexo, puesto adjudicado n.º 3: Secretaria de Estado para la UE, donde dice: «Puesto adjudicado n.º 3. Unidad de Apoyo, Secretario/a de Director General. N-17. -1273755-», debe decir: «Puesto adjudicado n.º 5. Gabinete del Secretario de Estado, Secretario/a puesto de trabajo N.30. N-15. -3591255-».

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 19 de mayo de 2010.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por delegación (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, María Jesús Figa López-Palop.